



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 23 de mayo de 1997.

VISTO la Resolución N°141/96 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional Buenos Aires a implementar la Maestría en Ingeniería Ambiental, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada Facultad Regional ha presentado en tiempo y forma la documentación correspondiente a los aspirantes a Magister en Ingeniería Ambiental: Ingeniero Industrial y Laboral Miguel E. BASS y como Director de Tesis Magister en Ingeniería Sanitaria Osvaldo Alberto CADO; Ingeniero Industrial y Laboral Alfonso Eduardo CASTRO y como Director de Tesis, Licenciada en Química María Cristina LERTORA; Ingeniero José María GARCÍA COTO y como Director de Tesis al Ingeniero Químico Ricardo Ernesto PAUER; Ingeniero Mecánico Raúl O. IGLESIAS y como Director de Tesis al Doctor en Ciencias José Luis PARADA.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 782 relativas al marco institucional, la estructura y los lineamientos curriculares de la Maestría en Ingeniería Ambiental.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente Resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar al Ingeniero Industrial Miguel Eduardo BASS, C.I N° 5.770.220, como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Designar al Ingeniero Osvaldo Alberto CADO, Magister en Ingeniería Sanitaria, C.I. N° 7.230.938, como Director de la Tesis "Minimización de Residuos en Curtiembres" propuesta por el aspirante antes mencionado.

ARTICULO 3º.- Aceptar al Ingeniero Industrial Alfonso Eduardo CASTRO, DNI N° 10.305.518 como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Buenos Aires.



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RECTORADO

ARTICULO 4º.- Designar a la Licenciada María Cristina LERTORA, D.N.I. N° 8.787.703 como Director de la Tesis "Hacia el Desarrollo Sostenible y la Ecoeficiencia: Integración de las Normas ISO 9000, ISO 14000 e ISO 18000. Diseño de un Sistema de Gestión Ambiental Certificable" propuesta por el aspirante antes mencionado.

ARTICULO 5º.- Aceptar al Ingeniero Petroquímico José María GARCÍA COTO como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Buenos Aires.

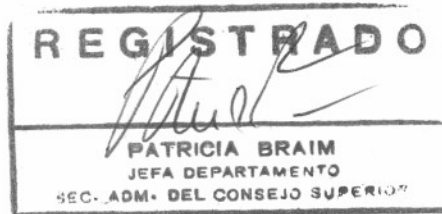
ARTICULO 6º.- Designar al Ingeniero Químico Ricardo Ernesto PAUER, DNI N° 5.882.818 como Director de la Tesis "Tratamiento de los Efluentes Líquidos de Refinerías de Petróleo para el posible reuso del Agua tendiendo a Descarga Cero" propuesta por el aspirante antes mencionado.

ARTICULO 7º.- Aceptar al Ingeniero Mecánico Raúl O. IGLESIAS, L.E. N° 4.387.840 como aspirante a Magister en Ingeniería Ambiental en la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 8º.- Designar al Doctor en Ciencias José Luis PARADA, C.I. N° 5.212.084 como Director de la Tesis "Diagnóstico y Monitoreo Ambiental para la Industria Láctea" propuesta por el aspirante antes mencionado.

ARTICULO 9º.- Dejar establecido que el desarrollo de la carrera en cuestión

Alard



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

deberá adecuarse a lo dispuesto por la Ordenanza N° 828, Ordenanza N° 782 y la Resolución N° 141/96 del Consejo Superior Universitario.

ARTICULO 10°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Handwritten mark or signature.

RESOLUCION N° 179/97


ING. HECTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR


Lic. ERNESTO CARRIZO
SECRETARIO ACADEMICO